

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

30

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Publicación del listado de resoluciones por procedimiento de pérdida de derecho y/o reintegro de la ayuda económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional al haber sido beneficiarios de la ayuda económica de acompañamiento por la participación en el Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, a los cuales se les ha iniciado procedimiento de reintegro, y habiendo intentado la comunicación de la resolución, de acuerdo al artículo 59.5) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la cual no ha sido posible realizarla.

NOMBRE Y APELLIDOS

ÚRSULA URDILLO LORENZO
DIEGO E. ESPINOZA GUAYLLAS
CRISTINA TOVAR JARDON
JUSTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ
LUZ ARIANNY MATEO FELIZ
JUAN CARLOS VALENCIA OSORIO
JOSÉ CERÓN BALSAS
HAKIM AOULAD HADJ
ANTONIO J. GARRIDO PADILLA
MARCELO J. CHICANGO CUNGUAN
DANIEL D. HOKA HOKA
LORENA HENAO LÓPEZ

VÍCTOR H. GUAYTA LLANGA
PEDRO J. VELAZCO SÁENZ
JUAN R. TINOCO VIDUVICH
DIANA M. CASTAÑEDA DAZA
MARIO S. CHASI SANGUNA
ODILON MARTÍNEZ BRITEZ
MARTA RÍOS BARRIOPEYRO
MARITZA E. NAVAS PIEDRA
PETRUT CUTARU
SANTIAGO LAJUSTICIA NEBOT
ARMANDO B. CELADA PÉREZ
MARCELINO PALOMINO CUADROS

RAFAEL FERNÁNDEZ NAVARRO
RONALD R. RIOFRIO RICCIO
M^a VERÓNICA ARTEAGA CEVALLOS
IVANKA BORISOVA
GERMAN D. MÉNDEZ GAMARRA
EMILIO JIMÉNEZ GARCÍA
JAVIER LUDEÑA GARCÍA
JALIC B. RODRIGUEZ CUADROS
JOHANNA DEL CISNE BRAVO IRENE
PEDRO JULIO VILLA VARGAS
YANEIRIS GARCÍA GONZÁLEZ
ABDELKARIM OUARDA

Esta publicación no pone fin a la vía administrativa, los interesados disponen de un plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, para interponer recurso de alzada, ante la señora ministra de Empleo y Seguridad Social, en su Oficina de Empleo correspondiente o en cualquiera de los Registros de la Administración General del Estado, según lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 5 de agosto de 2014.—La directora provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Madrid, Piedad Martín Álvarez, PS (apartado primero.siete.4 de la Resolución de 6 de octubre de 2008, BOR de 13 de octubre), la subdirectora provincial de Prestaciones, María Jesús Zapatero Ponte.

(02/5.431/14)

